

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 66186

por la cual se rechaza una división de solicitud

Rad. PCT/08-125423A

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3º del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 1772 del 28 de enero de 2013, esta Superintendencia resolvió conceder patente a la invención denominada: "FORMULACIONES NOVEDOSAS QUE ESTABILIZAN E INHIBEN LA PRECIPITACIÓN DE COMPOSICIONES INMUNOGÉNICAS QUE COMPRENDEN POLISACÁRIDO DE S. PNEUMONIAE", con fundamento en el artículo 14 de la Decisión 486 por cumplir los requisitos de patentabilidad.

SEGUNDO: Que mediante escrito radicado el 05 de octubre de 2012, con radicado No 08-125423-00007-0000, la sociedad Wyeth por intermedio de apoderado presentó división de la solicitud originalmente presentada, referenciada con número 08-125423-A-0000-0000.

TERCERO: Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 36 de la Decisión 486 es posible dividir la solicitud en cualquier momento del trámite siempre y cuando no implique una ampliación de la divulgación comprendida en la solicitud inicial.

CUARTO: Que en este caso la división de la solicitud propuesta 08-125423A-00000-0000 no procede comoquiera que la solicitud fraccionaria contiene la misma materia del capítulo reivindicatorio originalmente presentado para la solicitud parental radicada bajo el N° 08-125423-00000-0000 del 25 de noviembre de 2008 (Fls. 00160 a 00167), a pesar que la redacción y el número de reivindicaciones difiera, la materia reclamada presenta el mismo concepto inventivo de la materia ya estudiada y concedida en la solicitud original, por lo que no requiere un nuevo estudio de patentabilidad.

QUINTO: Que por lo anteriormente señalado resulta procedente rechazar la división de solicitud propuesta, teniendo en cuenta que es contraria a la normativa aplicable.

En virtud de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Rechazar la división de solicitud propuesta 08-125423-A-0000-0000 en relación con la solicitud número 08-125423-00007-0000 por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la sociedad

Página 1 de 2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 66186

por la cual se rechaza una división de solicitud

Rad. PCT/08-125423A

Wyeth, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición a interponerse ante el Superintendente de Industria y Comercio en el momento de la notificación o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 18 Nov 2013

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor

ALVARO CORREA ORDOÑEZ

alvaro.correa@bakermckenzie.com

Elaboró: German Antonio Clavijo Cohen ✓

Revisó: Jeny Paola Villate Becerra ✓

Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ✓

Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez ✓